

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **033**

Fecha Estado: 24/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210037100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE AUGUSTO YEPES PEREZ	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA LA NOTIFICACION DE PAOLA ANDREA IBARRA HERNANDEZ. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 317 DEL C.G.P.	23/02/2022		
05001310301920220001900	Ejecutivo Conexo	MARIA NOVOA SCHMALBACH	WILSON VILLEGAS CARDONA	Auto requiere AL EJECUTANTE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS DERECHOS REGISTRALES.	23/02/2022		
05001310301920220005300	Verbal	BERWIN FABIAN MINA GARCIA	JUAN FERNANDO VILLA LOPERA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	23/02/2022		
05001310301920220006700	Ejecutivo Conexo	FABIO ALBERTO HOYOS RAMIREZ	ALLIANZ SEGUROS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	23/02/2022		
05001310301920220006700	Ejecutivo Conexo	FABIO ALBERTO HOYOS RAMIREZ	ALLIANZ SEGUROS S.A.S	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 317 DEL C.G.P	23/02/2022		
05001400301120190031402	Verbal	MARIA NATIVIDAD OSPINA SANCHEZ	FELIX DE JESUS ECHEVERRI	Auto declara desierto recurso INTERPUESTO POR LAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	23/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)